

CFN S.R.L.

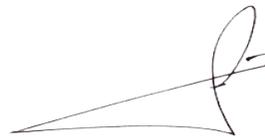
Síntesis de lo resuelto por Reunión de socios Extraordinaria Unánime del 29 de enero de 2025

Se hallan presentes los Señores Socios de la compañía concurriendo dos por sí y seis por representante, representando el 100% (ciento por ciento) del capital de \$ 60.000.000. - (sesenta millones de pesos), dividido en 60.000 (sesenta mil) cuotas con derecho a un voto por cuota y valor \$1000.-

1 - Designación de dos socios para firmar el acta de la reunión. Se designó al representante de Camin S.R.L., Dr. Omar Theiler y a Gabriel Enrique Valli para firmar el acta. Esta designación fue aprobada por unanimidad.

2 - Consideración de la modificación del contrato de constitución de CONMEGA AGRUPACIÓN DE COLABORACIÓN EMPRESARIA (CONMEGA A.C.E.) inscripto en el Registro Público de Comercio el día 21 de Septiembre del año 2004 (bajo el N° 202, folio 160, del libro I de UTE y ACE) y su prórroga el día 29 de Agosto del año 2014 (bajo el N° 328, folio 179, del mismo libro). Ello, a los fines de adecuar su redacción a las normas de Código Civil y Comercial de la Nación, prorrogar su vigencia, modificar su domicilio, agregar los nuevos miembros, actualizar su objeto y fondo común; así como establecer una nueva administración. Se aprobó por unanimidad la modificación del CONTRATO CONMEGA AGRUPACION DE COLABORACION EMPRESARIA (CONMEGA A.C.E.) en el sentido propuesto, es decir a los fines de adecuar su redacción a las normas de Código Civil y Comercial de la Nación, prorrogar su vigencia, modificar su domicilio, agregar los nuevos miembros que han sido admitidos como tales, actualizar su objeto y fondo común, así como establecer una nueva administración. Asimismo, como parte del mismo punto del orden del día se resolvió por unanimidad otorgar amplias facultades al gerente Gabriel Enrique Valli para realizar todos los actos necesarios para representar, formalizar y suscribir en representación de esta sociedad, la modificación del contrato de agrupación de colaboración empresaria aprobado; y proceder al registro de la modificación por ante el Registro Público de Comercio y/o las Autoridades que correspondan.

Sin otro particular, lo saluda atentamente



Juan Emilio Hernández

Responsable de las Relaciones con el Mercado